

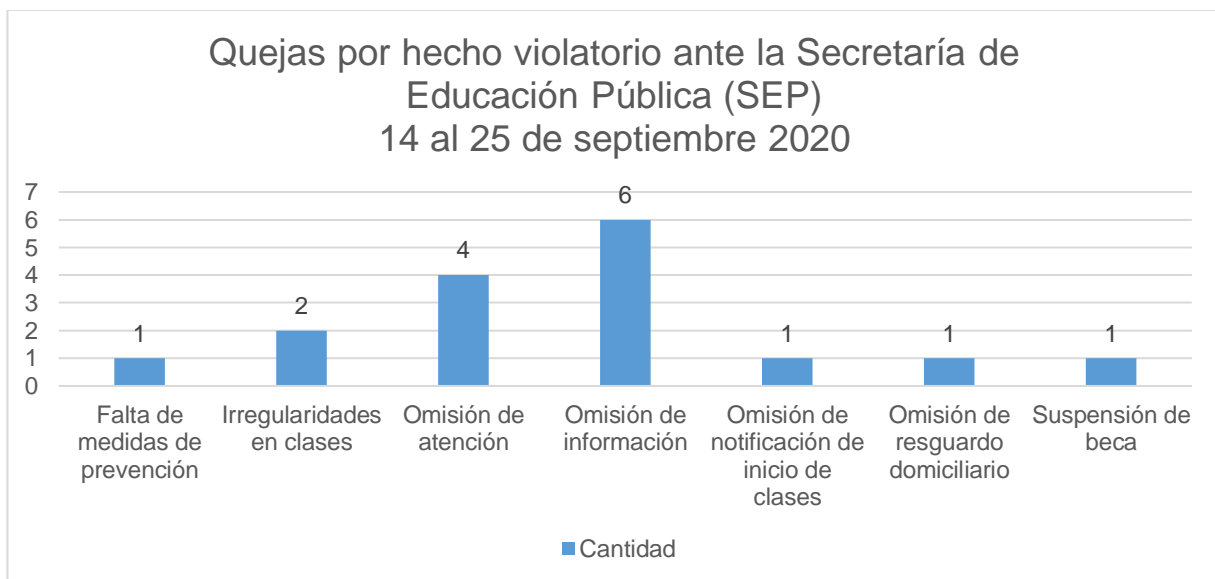
ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

02 de octubre de 2020

REPORTE GENERAL

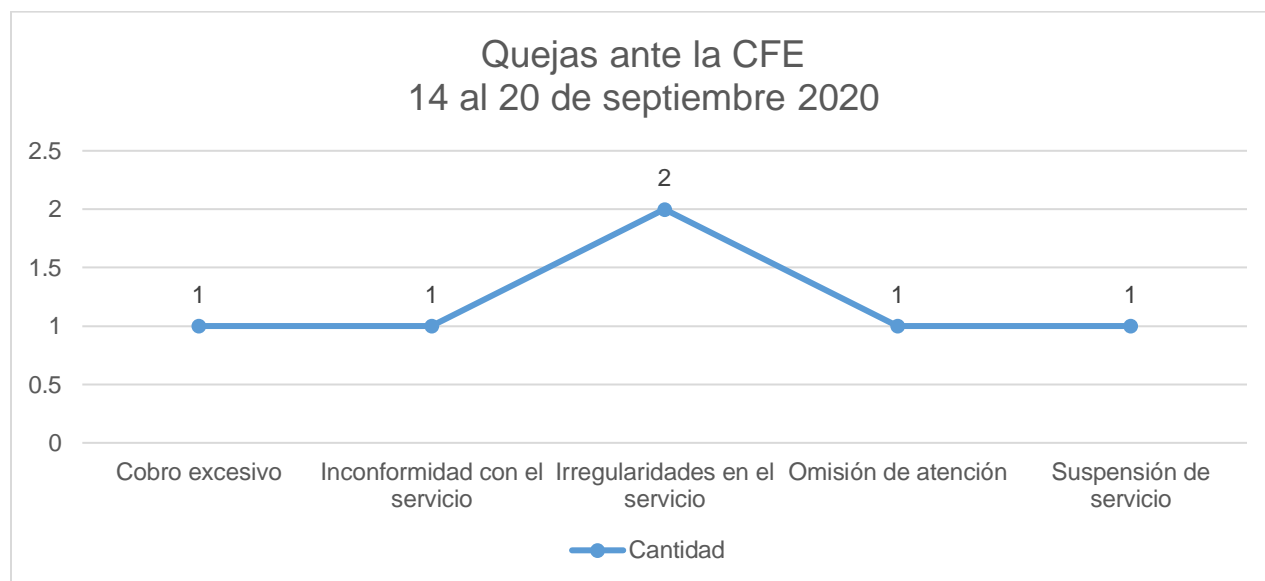
La actual contingencia sanitaria por COVID-19 ha afectado la operatividad cotidiana de la estructura del Estado. Por tal motivo y buscando el máximo beneficio, específicamente en la salud de las y los mexicanos, las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno han modificado su operatividad para evitar afectaciones en la prestación de sus servicios.

En materia educativa, debe reconocerse la labor que docentes y autoridades magisteriales han realizado en el contexto actual, ya que adaptarse a las nuevas condiciones de forma tan repentina implica una gran cantidad de retos definidos por la gran diversidad de condiciones en las que se encuentra el país. Para este organismo, cada adecuación, adaptación y esfuerzo por continuar los procesos educativos en esta nueva normalidad debe ir acompañado de un respeto irrestricto por los derechos humanos de todas y todos los implicados.

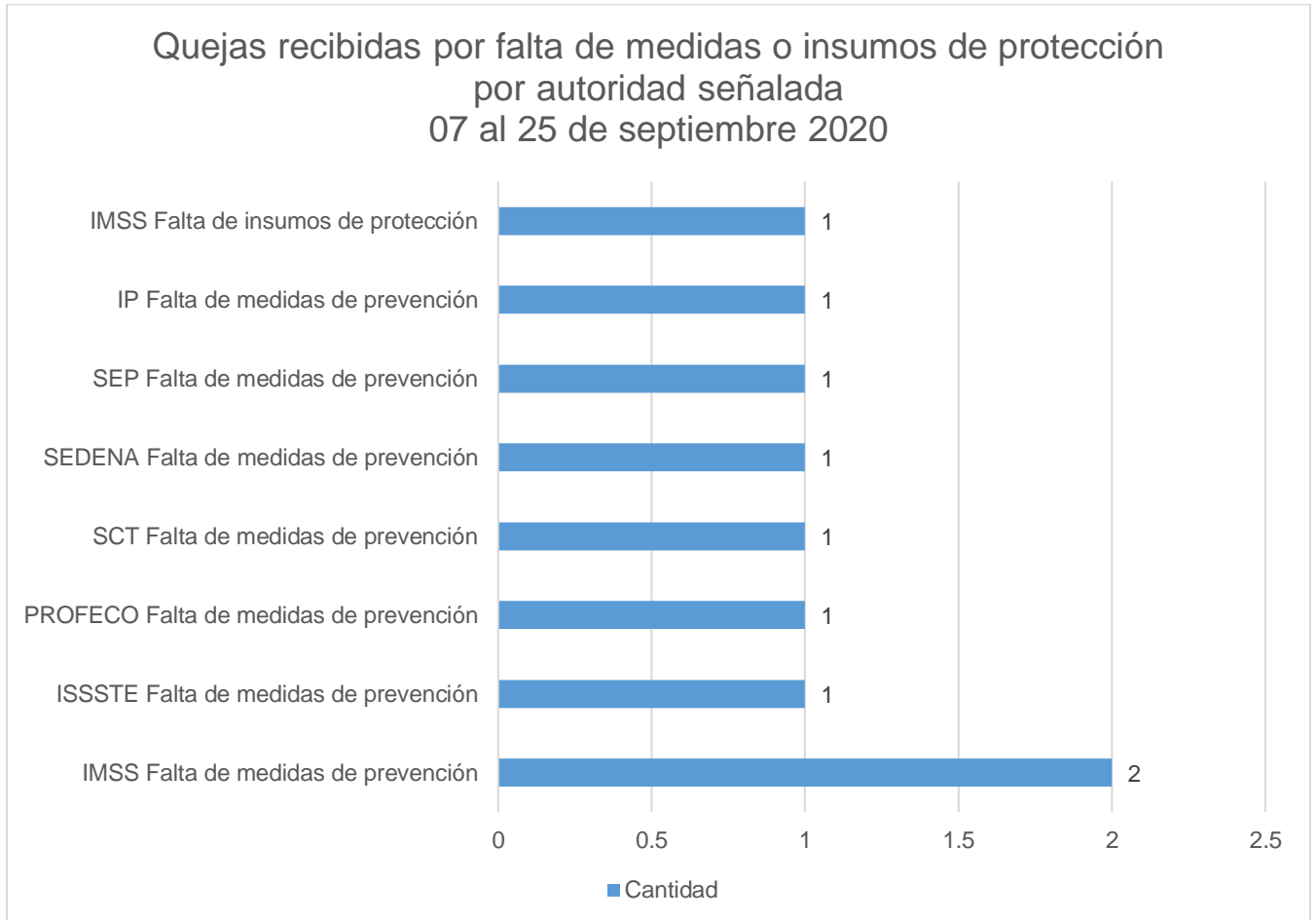


El acceso a servicios básicos durante la contingencia actual se vuelve vital para la ciudadanía mexicana, siendo que autoridades de los tres poderes, así como la iniciativa privada, han buscado los ajustes necesarios para continuar con las labores fundamentales que permitan la operatividad de cada organismo. Contar con servicios públicos de calidad facilita a muchas personas realizar las labores que permiten el sustento económico individual y familiar. Docentes, estudiantes, empleados de la administración pública y de la iniciativa privada, entre otros, pueden ver interrumpidas actividades fundamentales por la falta del suministro de algún servicio público.

Es por ello que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhortó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a no suspender, y en su caso, restablecer el suministro de energía eléctrica por falta de pago de los usuarios del servicio doméstico en sus modalidades de consumo básico y alto.

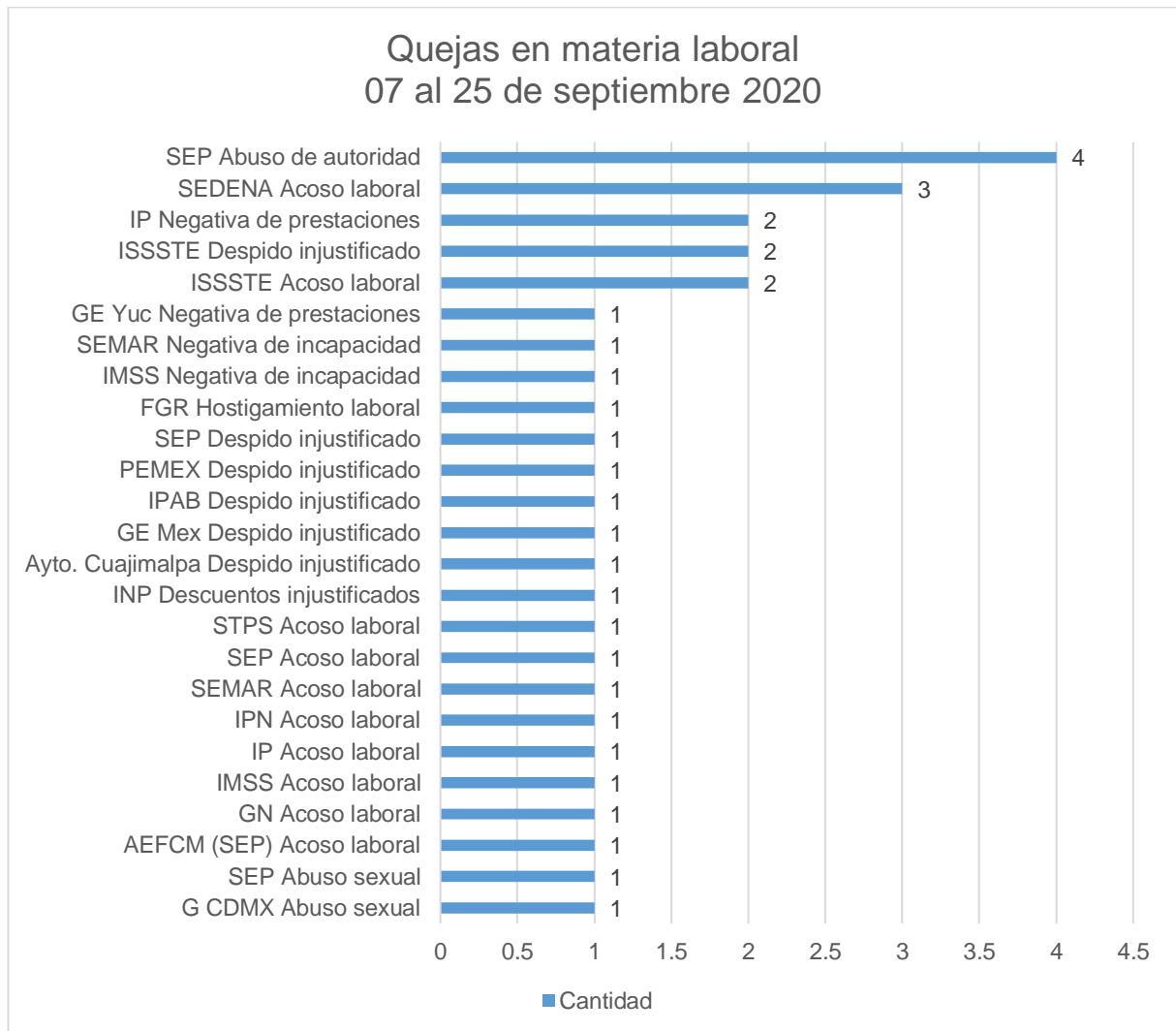


Para los organismos, públicos o privados, que por necesidad se encuentren en un proceso de vuelta a las labores presenciales es de vital importancia contar con las medidas de prevención y protección suficientes, buscando el máximo beneficio tanto para empleadores, empleados y beneficiarios de éstos.



De igual forma, el pleno goce de los derechos laborales es de importancia para esta Comisión, por ello insistimos en la necesidad de impulsar acciones y políticas públicas que eviten que algún trabajador o trabajadora sea imposibilitado de contar con las condiciones necesarias para desempeñar sus labores.

La CNDH vigila puntualmente que estos casos se eviten en trabajadores de la salud, quienes, con su entrega y compromiso han realizado los esfuerzos necesarios para brindar atención médica de calidad a todas las personas que lo necesiten, especialmente en el contexto sanitario actual.



La CNDH reitera al Pueblo de México que las puertas, sus teléfonos, su correo electrónico y su página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia.